


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

15 de noviembre de 2021
Santo Domingo, R. D.

0033285



Señora
Besaida Maria Santana Sierra
Directora
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia – INAIPI
Su Despacho. -

Distinguida Sra. Santana:

Como es de su conocimiento, el Decreto 211-10, establece que el desarrollo de las Cartas Compromiso en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública. En este sentido, tenemos la obligación de evaluar la gestión de las mismas a la luz del cumplimiento de los compromisos asumidos y la fiabilidad de las informaciones que en ella se publican.

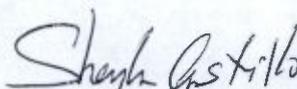
Por lo anterior, fue realizada recientemente la evaluación anual de la Carta Compromiso al Ciudadano de la **Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia – INAIPI**, correspondiente al período **octubre 2020 – septiembre 2021**.

Según los resultados de la evaluación, el nivel de cumplimiento de la Carta es de un **100%**. La cual estará reflejada en el indicador de Carta Compromiso del SISMAP, durante un año. Ver anexo el Informe de evaluación en donde se señalan los puntos fuertes, las áreas de mejora y las recomendaciones identificadas.

En tal sentido, se emitirá una nueva resolución aprobatoria que extiende la vigencia de su Carta por un periodo adicional de 2 años.

Con sentimientos de alta consideración y estima, aprovechamos la ocasión para enviarle un cálido saludo.

Atentamente,


Sheyla Castillo
Viceministra de Servicios Públicos



SCI/DDMSP
DDMSP-21-0858

Anexos:

- 1- Informe de Evaluación Carta Compromiso al Ciudadano.
- 2- Formulario de Evaluación.